ADENDA Nº 2

Donde dice:

ANEXO II
Documentos sustanciales que deberán ser presentados por las tres firmas que han presentado las ofertas más bajas por los lotes del certamen o competencia en el plazo de 24 horas de terminada la competencia ante la convocante a fin de realizar las evaluaciones correspondientes. (En Sobre Cerrado con indicación del nombre del/a oferente participante en el MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones sito O' Leary Nº 650 e/ Gral. Díaz y Haedo, Edificio Helipuerto Piso 6.

Debe decir:

ANEXO II
Documentos sustanciales que deberán ser presentados por las tres firmas que han presentado las ofertas más bajas por los lotes del certamen o competencia y una vez terminada deberán presentar las ofertas y muestras de los libros ante la convocante hasta el día 16 de marzo del 2011 a las 14:00 horas, a fin de realizar las evaluaciones correspondientes. (En Sobre Cerrado con indicación del nombre del/a oferente participante en el MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, Coordinación de la Unidad Operativa de Contrataciones sito O' Leary Nº 650 e/ Gral. Díaz y Haedo, Edificio Helipuerto Piso 6.

Donde dice:

2. DOCUMENTACIONES NO SUSTANCIALES. (FORMALES)
DOCUMENTOS ADICIONALES A LA OFERTA DEBERÁN SER PRESENTADAS POR LASTRES FIRMAS QUE HAN PRESENTADO LAS OFERTAS MÁS BAJAS POR LOS LOTES DEL CERTAMEN O COMPETENCIA HASTA 2 DÍAS HÁBILES DE FINALIZADA LA COMPETENCIAO CERTAMEN ANTE LA CONVOCANTE A FIN DE REALIZAR LAS EVALUACIONES CORRESPONDIENTES. (EN SOBRE CERRADO CON INDICACIÓN DEL NOMBRE DEL/A OFERENTE PARTICIPANTE EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES SITO O'LEARY Nº 650 E/ GRAL. DÍAZ Y HAEDO, EDIFICIO HELIPUERTO PISO 6.

Lic. Lucina González, Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Educación y Cultura

Debe decir:

2. DOCUMENTACIONES NO SUSTANCIALES. (FORMALES)
DOCUMENTOS ADICIONALES A LA OFERTA DEBERÁN SER PRESENTADAS POR LAS TRES FIRMAS QUE HAYAN PRESENTADO LAS OFERTAS MÁS BAJAS POR LOS LOTES DEL CERTAMEN O COMPETENCIA Y MUESTRAS DE LOS LIBROS EXIGIDOS EN EL PBC, HASTA EL DIA 16 DE MARZO DE 2011 A LAS 14:00 HORAS DE FINALIZADA LA COMPETENCIA O CERTAMEN ANTE LA CONVOCANTE A FIN DE REALIZAR LAS EVALUACIONES CORRESPONDIENTES. (EN SOBRE CERRADO CON INDICACIÓN DEL NOMBRE DEL/A OFERENTE PARTICIPANTE EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA, COORDINACIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES SITO O'LEARY Nº 650 E/ GRAL. DÍAZ Y HAEDO, EDIFICIO HELIPUERTO PISO 6.

Donde dice:

13. EVALUACIÓN:

13.1. *El acta de la Subasta cerrada, firmada por el/a Subastador/a, será entregada a la entidad Convocante al término de la Sesión Pública Virtual, a fin de que el Comité de Evaluación realice el análisis de la oferta vencedora de cada grupo.*
13.2. *El/a oferente o postor/a vencedor/a deberá presentar a la convocante, las documentaciones exigidas en el PBC, dentro del plazo establecido en el mismo, que no podrá ser menor a veinte y cuatro (24) horas ni mayor a tres días hábiles, contados desde el cierre de la Subasta.*
13.3. *La evaluación de las ofertas deberá ser efectuada por la convocante conforme a las disposiciones legales vigentes que regulan las contrataciones públicas.*

Debe decir:

13. EVALUACIÓN:

13.1. El acta de la Subasta cerrada, firmada por el/a Subastador/a, será entregada a la entidad Convocante al término de la Sesión Pública Virtual, a fin de que el Comité de Evaluación realice el análisis de la oferta vencedora de cada grupo.
13.2. Las tres firmas que hayan presentado las ofertas más baja por los lotes cotizados, deberá presentar a la convocante, las documentaciones y muestras de los libros exigidas en el PBC, dentro del plazo establecido en el Anexo II del PBC.
13.3. La evaluación de las ofertas deberá ser efectuada por la convocante conforme a las disposiciones legales vigentes que regulan las contrataciones públicas.

Lic. Lucina González, Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Educación y Cultura

Donde dice:

1. ***ESPECIFICACIONES TÉCNICAS***

5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA DOTACIÓN DE TEXTOS A ALUMNOS DE 882 INSTITUCIONES DE GESTIÓN OFICIAL QUE OFRECEN EDUCACION ESCOLAR BÁSICA (EEB)

En el marco de las planificaciones para el mejoramiento de la calidad de la oferta en la Educación Escolar Básica (EEB), el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) tiene como uno de sus objetivos fundamentales dotar de materiales pedagógicos a 882 instituciones educativas que ofrecen la EEB.
Los textos pretenden constituirse en apoyos didácticos para el docente de modo que pueda optimizar la gestión educativa, y para el estudiante, en procura de lograr mejores y mayores aprendizajes. Los textos posibilitan experiencias de enseñanza-aprendizaje significativas, basadas en la investigación y en la búsqueda de respuestas a interrogantes planteadas en el proceso didáctico.
Para ello, el MEC, en su carácter de organismo rector y regulador de los recursos de aprendizajes proporcionados a los actores educativos, establece, a continuación, los criterios a ser considerados para la selección de los textos que serán entregados a las 882 instituciones de EEB, a fin de que éstos respondan a parámetros de calidad. Los textos serán evaluados por un Equipo Técnico Evaluador, de modo a verificar que los mismos respondan a las especificaciones enunciadas en este documento. ***Las empresas adjudicadas para la provisión de los textos se encargarán de distribuirlos hasta las instituciones educativas beneficiadas.***

Debe decir:

1. **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

5.1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA DOTACIÓN DE TEXTOS A ALUMNOS DE 882 INSTITUCIONES DE GESTIÓN OFICIAL QUE OFRECEN EDUCACION ESCOLAR BÁSICA (EEB)

En el marco de las planificaciones para el mejoramiento de la calidad de la oferta en la Educación Escolar Básica (EEB), el Ministerio de Educación y Cultura (MEC) tiene como uno de sus objetivos fundamentales dotar de materiales pedagógicos a 882 instituciones educativas que ofrecen la EEB.
Los textos pretenden constituirse en apoyos didácticos para el docente de modo que pueda optimizar la gestión educativa, y para el estudiante, en procura de lograr mejores y mayores aprendizajes. Los textos posibilitan experiencias de enseñanza-aprendizaje significativas, basadas en la investigación y en la búsqueda de respuestas a interrogantes planteadas en el proceso didáctico.
Para ello, el MEC, en su carácter de organismo rector y regulador de los recursos de aprendizajes proporcionados a los actores educativos, establece, a continuación, los criterios a ser considerados para la selección de los textos que serán entregados a las 882 instituciones de EEB, a fin de que éstos respondan a parámetros de calidad. Los textos serán evaluados por un Equipo Técnico Evaluador, de modo a verificar que los mismos respondan a las especificaciones enunciadas en este

Lic. Lucina González, Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Educación y Cultura

documento. **La empresa adjudicada en el presente procedimiento de contratación, OBLIGATORIAMENTE deberá entregar en el Depósito del MEC el 100% de los bienes adjudicados.**

Lic. Lucina González, Coordinadora
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de Educación y Cultura